

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA

REGISTRO DEL MUNICIPIO DE LUCENA (Córdoba)
SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA S.A. - EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

1 DATOS DEL/LOS SOLICITANTE/S

TITULAR 1

Nombre*:					
Apellido 1*:					
Apellido 2*:					
Fecha de Nacimiento*:			Sexo*:		
D.N.I. /NIE*:					
Nacionalidad*:					
Municipio en el que se encuentra empadronado:					
Dirección*:					
Tipo vía:	Nombre vía:		Nº:	Escalera:	Piso: Puerta:
Código Postal*:		Localidad*:		Provincia*:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		e.mail:	
Datos de empadronamiento			(A rellenar por la Administración)		

TITULAR 2

Nombre*:					
Apellido 1*:					
Apellido 2*:					
Fecha de Nacimiento*:			Sexo*:		
D.N.I. /NIE*:					
Nacionalidad*:					
Municipio en el que se encuentra empadronado:					
Dirección*:					
Tipo vía:	Nombre vía:		Nº:	Escalera:	Piso: Puerta:
Código Postal*:		Localidad*:		Provincia*:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		e.mail:	
Datos de empadronamiento			(A rellenar por la Administración)		

2 OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Fecha Nacimiento	DNI/NIE	Nacionalidad	Sexo
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					
6º					
7º					
Datos de empadronamiento			(A rellenar por la Administración)			

3 DATOS ECONÓMICOS

	Ingresos económicos (1)	Tipo de Declaración IRPF (2)	Año de ingresos
Titulares	1º		
	2º		
Otros miembros	1º		
	2º		
	3º		
	4º		
	5º		
	6º		
	7º		
Suma de los ingresos económicos, por todos los conceptos, de los miembros de la unidad familiar o de convivencia durante el año _____ es de _____ Euros.			
(Nº veces IPREM)			(A rellenar por la Administración)

(1) Si presenta declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, hará constar la cuantía de la parte general y especial de la renta, reguladas en los artículos 48 y 49 de la ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas. Si no se presenta declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se hará constar los ingresos brutos percibidos.
(2) Hará constar si la Declaración del IRPF es conjunta, individual o no presenta declaración.

4 GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Marque la casilla que corresponda para cada miembro de la unidad familiar o de convivencia en caso de pertenecer a alguno de los grupos de especial protección (3)

		Grupo de especial protección:									
		JOV	MAY	FNM	FMP	VVG	VT	RUP	DEP	DIS	RIE
Titulares	1º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros miembros	1º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(3) Se indican a continuación los grupos de especial protección

- JOV** Jóvenes menores de 35 años
- MAY** Mayores, personas que hayan cumplido los 65 años
- FNM** Familias numerosas, de acuerdo con la Ley 40/2003, de 18 de noviembre
- FMP** Familias monoparentales con hijos a su cargo
- VVG** Víctimas de violencia de género, auto o resolución judicial
- VT** Víctimas del terrorismo, certificado Dirección general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo
- RUP** Personas procedentes de situaciones de rupturas de unidades familiares
- DEP** Personas en situación de dependencia de acuerdo con el Decreto 168/2007, de 12 de junio
- DIS** Personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre
- RIE** Situación o riesgo de exclusión social

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

6 VIVIENDA A LA QUE OPTA

Régimen de acceso*

Propiedad

Alquiler

Alquiler con opción a compra

Nº de dormitorios de la vivienda a que opta _____

Necesidad de vivienda adaptada por:

Tener algún miembro de la unidad familiar movilidad reducida

Ser algún miembro de la unidad familiar usuario de silla de ruedas

7 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA

Marque la casilla que corresponda para justificar la necesidad de vivienda protegida

- Vivienda en situación de ruina
- Pendiente de desahucio
- Alojamiento con otros familiares
- Vivienda inadecuada por superficie
- Renta de alquiler elevada en relación al nivel de ingresos
- Necesidad de vivienda adaptada
- Precariedad
- Formación de una nueva unidad familiar

8 DECLARACIÓN RESPONSABLE*

Ninguno de los miembros de esta solicitud es titular en pleno dominio de una vivienda protegida o libre, ni estoy en posesión de la misma en virtud de un derecho real de goce o disfrute vitalicio, en otro caso justifica su necesidad de vivienda

Notificaré cuando se produzca alguna modificación en los datos presentados de cualquiera de los miembros de la unidad familiar. Conozco, acepto y cumplo el resto de los requisitos exigidos.

He presentado solicitud de inscripción en otros municipios (indicar cuales) _____

Teniendo carácter de preferencia _____

9 AUTORIZO

A que Administración pública competente pueda solicitar la información que fuera legalmente pertinente, en el marco de la colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con otras administraciones públicas competentes.

A recibir comunicaciones mediante:

Correo electrónico

Por Escrito

PROTECCIÓN DE DATOS

TRATAMIENTO INFORMATIZADO DE LOS DATOS PERSONALES. Los datos personales del/los solicitantes por éste/os a SUVILUSA ahora o en el futuro, incluyendo también los resultantes de procesos informáticos derivados de los registrados, serán incluidos en sus ficheros automatizados con la finalidad de utilización por SUVILUSA para la gestión, valoración de la solicitud de vivienda, así como para la obtención de datos genéricos para informes estadísticos. El responsable del tratamiento es SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA S.A., con domicilio en Plaza de Archidona, nº 1 de Lucena (Córdoba). El/los solicitantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación de datos y oposición previstos por la ley.

10	LUGAR, FECHA Y FIRMA*
-----------	------------------------------

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado: _____

* Campos obligatorios

REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA

1. ¿Qué es? ¿Quién lo gestiona?

El Registro de Demandantes regula la adjudicación de viviendas protegidas. El acceso a cualquier VPO que se construya en Lucena (Córdoba), tanto pública como privada, requiere la inscripción en el Registro.

Es un fichero de titularidad municipal, de carácter público, previsto para el tratamiento de datos que facilite la organización de la demanda y adjudicación de vivienda protegida.

La responsabilidad sobre el Registro corresponde al Ayuntamiento y, en el marco de la competencia de gestión del servicio, a SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA, S.A. Empresa Municipal de la Vivienda (SUVILUSA).

2. ¿Quién puede acceder al Registro?

Podrán solicitar la inscripción en el Registro las personas físicas, mayores de edad, que tengan interés en residir en el municipio.

Cuando varias personas formen una unidad familiar o una unidad de convivencia presentarán una única solicitud, firmada por todos los mayores de edad, sin que pueda estar incluida una persona en más de una inscripción.

3. ¿Cómo se accede?

Se establecen 2 modos de acceso:

- a) Presencial: tras solicitar cita previa (teléfono 957510551), se cumplimenta la inscripción y se aporta la documentación en las oficinas de SUVILUSA.
- b) Vía web sin firma electrónica: se solicita cita previa y diez días antes de esa fecha se inicia la aplicación informática para el proceso de inscripción. El día de la cita, se validan los datos en las oficinas del Registro (SUVILUSA).

4. ¿Cuándo?

El Registro se abre a comienzos del año 2010.

Los inscritos en los tres primeros meses figurarán con la misma antigüedad (desde la apertura oficial del Registro Municipal de Demandantes).

El Registro permanecerá abierto indefinidamente.

5. Denegación

Se podrá denegar el acceso al Registro cuando la persona no esté incluida en ninguno de los grupos de acceso a VPO según la normativa vigente, cuando ya estuviera inscrita previamente o cuando renuncie voluntariamente dos veces a las viviendas que se le propongan (en este caso, se inhabilitará su inscripción para un plazo de tres años).

6. Adjudicación de las viviendas

Cada demandante obtendrá una puntuación en función del baremo anexo a las bases. La adjudicación se hará por orden según esa puntuación.

Todas las entidades promotoras de vivienda protegida deberán adjudicar sus viviendas a través del Registro Municipal de Demandantes.

La adjudicación deberá coincidir con la unidad familiar o de convivencia que figura en la inscripción.

7. Documentación

- a) Copia del DNI o documento de identidad que proceda de la persona física que solicita la inscripción y, en su caso, de todos los integrantes de la unidad familiar o unidad de convivencia (libro de familia en caso de haber menores de edad).
- b) En su caso, declaración responsable sobre la composición de las unidades familiares o de convivencia.
- c) En su caso, documentación que acredite la pertenencia a un grupo de especial protección, según los planes andaluces de vivienda. (menores de 35 años, mayores de 65 años, personas con discapacidad o movilidad reducida, personas separadas o divorciadas, víctimas de violencia de género o terrorismo, ...)
- d) Copia de la última Declaración de la Renta correspondiente al último ejercicio cerrado. Declaración responsable de ingresos de quienes tengan obligación de presentar la declaración de la renta. Si no tiene obligación de presentarla, se aportará informe de vida laboral y certificado de ingresos.
- e) Declaración responsable de no ser titular de pleno dominio de una vivienda protegida o libre, ni estar en posesión de la misma en virtud de un derecho real de goce o disfrute vitalicio, o motivos que justifiquen la necesidad de vivienda de conformidad con la excepciones previstas reglamentariamente.
- f) Declaración de interés de residir en otros municipios, y en su caso, declaración de haber presentado solicitudes en esos otros registros, en cuyo caso se hará constar la preferencia.

Nota.- Los formularios de todas las declaraciones responsables se podrán recoger en la sede de SUVILUSA, o bien en su página web. Asimismo, en la página web de SUVILUSA, www.suvilusa.com, se puede obtener más información, así como acceder al texto de las bases y el baremo que regulará el acceso a la vivienda protegida.